

**NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO RESOLUCION 414 CGN
A 31 DE JULIO DE 2018
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2018	2017	% VARIACION
ACTIVO	152,882,652	149,492,515	2.27%
PASIVO	140,717,379	141,204,068	-0.34%
PATRIMONIO	12,165,273	8,288,447	46.77%

NORMA CONTABLE ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios futuros. Para que METROLINEA S.A pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

CUENTA	2018	2017	VARIACION
Efectivo	9,835,227	7,167,398	37.22%
Cuentas por cobrar	5,068,499	4,989,173	1.59%
Propiedades, planta y Eq	135,659,768	135,868,062	-0.15%
Otros Activos	2,319,158	1,467,882	57.99%

NOTA 1: El aumento en efectivo corresponde a la disponibilidad de recursos en el fondo de contingencias que a 31 de julio de 2018 asciende a la suma de ML\$1.499.628.

NOTA 2: Cuentas por Cobrar corresponde al recaudo del SITM que se encuentran pendientes de consignar a Metrolínea S.A. por parte de TISA S.A.

NOTA 3: Además de los bienes adquiridos para el funcionamiento de la entidad, se encuentran registrados el terreno y el edificio donde se encuentran las oficinas administrativas así como el parqueadero y el auditorio, de conformidad con el contrato interadministrativo suscrito con la Alcaldía de Bucaramanga para la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Y el Laudo Arbitral del 18 de febrero de 2016 proferido dentro del trámite arbitral iniciado por Estaciones Metrolínea, valor que fue incorporado en el rubro de Construcciones en Curso

NOTA 4: En Otros activos además del rubro de los elementos intangibles, a diciembre 31 de 2017 se registra el impuesto por pérdidas fiscales, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con pérdidas acumuladas y en la vigencia del 2017 arroja utilidad; y conforme al artículo 456 del Código de Comercio, establece que si la reserva legal es insuficiente para absorber las pérdidas, las utilidades se deben aplicar para enjugar este saldo.

NORMA CONTABLE PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente o producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Al evaluar si existe o no la obligación presente Metrolínea debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación, si es mayor la probabilidad de no tenerla no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

CUENTA	2018	2017	% VARIACION
Cuentas por pagar	3,047,727	1,495,534	103.79%
Beneficios a Empleados	377,624	419,026	-9.88%
Otros Pasivos	137,292,028	139,289,508	-1.43%

NOTA 5: La variación en cuentas por pagar corresponde al registro en agosto de 2017 de las costas y agencias a favor de Estaciones Metrolínea Ltda., por valor de ML\$1.420.855.

En otros pasivos las variaciones no han sido significativas los procesos, teniendo en cuenta que Metrolínea S.A., no cuenta con los recursos para realizar los pagos a los procesos judiciales que se han impetrado en contra de Metrolínea S.A. Que de acuerdo al nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación y a la circular 030 de 2017 de la Superintendencia de Puertos y Transporte ha registrado en la contabilidad los procesos fallados en su contra.

No obstante el concepto de la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20182300020741, de fecha 02 de abril de 2018, establece: que es indispensable conjuntamente la empresa y la entidad territorial definir la intención de las partes de acuerdo a lo pactado y a los compromisos adquiridos en el convenio de cofinanciación, en donde los municipios son beneficiarios y partes del mismo, para el registro de los pasivos en la empresa o el ente territorial.

Es importante tener en cuenta que las contingencias judiciales que afectan al sistema ponen en riesgo directo la operación y sostenibilidad financiera, lo cual concuerda con lo expuesto por el Dr. Alejandro Maya Martínez en el oficio 2017100367921 del 06 de septiembre de 2017, viceministro de Transporte en donde solicita al Alcalde de Bucaramanga "adelantar las acciones tendientes a sumir las obligaciones derivadas de los procesos judiciales de acuerdo con la participación del ente territorial, teniendo en cuenta las manifestaciones y posiciones por parte de los delegados de ese Ministerio en las sesiones de Junta Directiva y Asamblea de Accionistas que de manera particular se ha indicado al cumplimiento del Convenio de Cofinanciación así como el aprovisionamiento para atender estas obligaciones producto de las contingencias judiciales". Lo anterior, fue ratificado por el actual Viceministro de Transporte, Doctor ANDRES CHAVES, en el oficio MT 20182100173281 radicado en Metrolínea S.A el día 12 de julio del presente año.

NOTA 6: Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina

NORMA CONTABLE PATRIMONIO

PATRIMONIO	2018	2017	% VARIACION
Total	12,165,273	8,288,447	46.77%

CUENTA	2018	2017	% VARIACION
Resultados del ejercicio	2,653,161	819,187	223.88%
Resultados de ejercicios anteriores	-2,588,393	-4,502,996	42.52%

NOTA 7: La utilidad del ejercicio a julio 31 de 2018 aumenta en un 223.88%, cumpliendo con el objetivo de la entidad de optimizar los gastos y que conlleva a que la pérdida acumulada disminuya en un 42.52%, con un resultado favorable para la entidad para la vigencia 2018 de disolver ese resultado. Lo anterior, dando cumplimiento al control de sometimiento que hizo a Metrolínea S.A la Superintendencia de Puertos y Transporte en el año 2012.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AÑO	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO NETO
2018	6,563,552	3,910,391	2,653,161
2017	6,709,390	5,890,203	819,187

NORMA CONTABLE INGRESOS

Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo del 6.85% de la prestación del servicio, por la explotaciones colaterales.

AÑO	VENTA DE SERVICIOS	CONCESIONES	OTROS INGRESOS
2018	5,858,741	75,270	629,541
2017	5,535,662	122,028	1,051,700

NOTA 8: En venta de Servicios que corresponden al recaudo del 6.85% de la operación del SITM, el costo de la venta de tarjetas y el 4.79% para para gastos de adecuación, mantenimiento, operación y seguridad del SITM y el 1.87% para las contingencias judiciales, se evidencia un aumento del 5.8%. En otros ingresos la disminución corresponde que en el 2017 ha disminuido la aplicación a los niveles de desempeños.

NORMA CONTABLE GASTOS

La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

AÑO	GASTOS DE ADMÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	PROVISIONES	OTROS GASTOS
2018	2,239,221	1,269,786	159,712	241,672
2017	2,178,442	1,955,781	177,913	1,578,067

NOTA 9: La variación más significativa en el rubro de gastos corresponde a otros gastos debido que durante la vigencia 2018 no se han realizado registros de procesos judiciales. La Contaduría General de la Nación emitió concepto con Radicado CGN No. 20182300020741, de fecha 02 de abril de 2018, donde establece: que es indispensable conjuntamente la empresa y la entidad territorial definir la intención de las partes de acuerdo a lo pactado y a los compromisos adquiridos en el convenio de cofinanciación, en donde los municipios son beneficiarios y partes del mismo. De conformidad con lo anterior se registrarán los pasivos en la empresa o el ente territorial, una vez se acuerden con las entidades participantes. Teniendo en cuenta que el pasado junio 26 la Asamblea determino aplazar la aprobación de los estados financieros, se espera las decisiones que se tomen al respecto para realizar el registro de los pasivos fallados que se encuentran en cuentas de orden, como es el caso de XIE S.A.

NORMA CONTABLE CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos y/u obligaciones a favor o en contra de la empresa. Incluye cuentas para el registro de activos y pasivos contingentes, cuentas de orden deudoras y acreedoras, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013. La cual establece que el registro se debe realizar en cuentas de orden, teniendo en cuenta que LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 74 Compilado a 30 de noviembre de 2017, manifiesta que “el Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial.”

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTA	2018	2017	% VARIACION
DERECHOS CONTIGENTES	32,352,976	32,171,808	0.56%
DEUDORAS FISCALES	0	1,780,151	-100.00%
DEUDORAS DE CONTROL	969,584,106	947,951,654	2.28%

NOTA 10: Se realizó la gestión de cobro de recursos de los participantes del Convenio de Cofinanciación de los cuales hacen parte: La Nación, Municipio de Bucaramanga, Municipio de Girón, Municipio de Floridablanca, Municipio de Piedecuesta y la Gobernación de Santander. Los saldos a 31 de julio de 2018 son:

APORTES	APORTES RECAUDADOS EN LA VIGENCIA 2018	SALDO POR COBRAR JULIO 31/2018
NACION BIRF	16,250,000,000.00	29,383,000,000.00
NACION OFUENTES	0.00	0
BUCARAMANGA	0.00	3,402,745,150.00
FLORIDABLANCA	0.00	3,116,308,968.00
GIRON	214,132,941.00	0.00
PIEDECUUESTA	1,872,108,384.00	305,213,603.00
Total	18,336,241,325.00	36,207,267,721.00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CUENTA	2018	2017	% VARIACION
RESPONSABILIDADES CONTIGENTES	173,406,873	130,885,626	32.49%
ACREEDORAS DE CONTROL	117,990,919	69,670,773	69.35%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	612,614,922	611,689,318	0.15%

NOTA 11: Dentro de las cuentas de orden se encuentran se presentan los siguientes hechos o circunstancias que podrían afectar razonablemente los estados financieros:

NOTA 11.1: De los procesos fallados que se encuentran registrados el capital en el balance, los intereses se causaran en el momento que Metrolínea S.A. ordene el pago bien donde se determinara con certeza el valor de los intereses bien sea mediante conciliación o acuerdos de pago.

NOTA 11.2: En cuanto al registro de los intereses, en el laudo arbitral, en la liquidación complementaria del contrato en el literal e) establece: "El nuevo saldo que resulte a favor de Estaciones Metrolínea Ltda., después de hacer los reconocimientos enunciados en los numerales anteriores será cancelado por Metrolínea S.A., en la forma establecida en este laudo, esto es, el

cincuenta por ciento (50%) dentro del plazo de diez y ocho (18) meses, y el cincuenta por ciento (50%) restante dentro del año siguiente, periodos en los cuales se reconocerán intereses al DTF más cinco (5) sobre los saldos, que se pagarán con el respectivo capital. En caso de mora se pagaran intereses a la tasa más alta permitida por la ley". En espera de las decisiones de la entidad para ordenar los pagos, como se menciona en el punto anterior.

NOTA 11.3: La Sociedad Movilizamos S.A. En virtud del Contrato de Concesión Dos decide demandar los supuestos incumplimientos en el pago de las por ellos denominadas "Glosas" o kilómetros comerciales efectivamente recorridos y no pagados desde el 2 de Julio de 2012 hasta el 9 de Febrero de 2014 por parte de Metrolínea S.A. POR VALOR de \$2.027.885,391.00

El día 27 de Diciembre de 2017 se recibió citación para la diligencia de instalación del tribunal de arbitramento convocada para el día 17 de Enero de 2018 a las 11:00 a.m. El día 2 de febrero de 2018 el apoderado judicial de la Sociedad Movilizamos S.A. radicó subandación de la demanda. El día 30 de Abril de 2018 se recibió notificación de Auto que inadmite reforma de la demanda y da un plazo de cinco días para subsanar. El día 16 de mayo de 2018 se emite auto que admite reforma de la demanda, se recibe notificación electrónica. El día 15 de junio de 2018 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga mediante auto fijó fecha y hora para desarrollar diligencia de conciliación para el viernes 29 día viernes 29 de junio de 2018 a las 8:30 am. El día 29 de Junio de 2018 auto programó nueva fecha de audiencia de conciliación para el 19 de Julio de 2018 a las 8.30 am.

Teniendo en cuenta que si esta demanda fallara a favor de Movilizamos, los recursos para cumplir serian tomados del recaudo de los pasajes como se realiza el pago de catorcenos. Por lo tanto no se registra en el balance ni en cuentas de orden de la entidad.

NOTA 11.4: Unión Temporal Puentes 1, presenta demanda para que se revoque la Resolución No. 151 del 8 de marzo de 2011 por la cual METROLÍNEA S.A, le impuso una multa por incumplimiento del Contrato No. 002 del 3 de marzo de 2008 y solicita cancelar los dineros retenidos. El 11 de diciembre de 2017, el Tribunal determina mediante SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA que se declara la nulidad de la resolución NO. 151 DE 2011 - el 15 de diciembre de 2017 se fija edicto-06/02/18 solicitud primera copia que presta merito ejecutivo.

Los recursos producto de las multas y compensaciones como lo determina el manual financiero para entes gestores emitido por el Ministerio de Transporte, deben ser incorporados al proyecto y utilizados en gastos elegibles asociados al proyecto, y así se consignaron en Encargo de la Fiduciaria Bogota quien maneja los recursos provenientes del convenio de cofinanciación. Así mismo, estos recursos fueron comprometidos en gastos propios para el proyecto, del cual a junio 30 de 2018, el saldo del Encargo de Multas y Compensaciones es de \$142.897.848. Como se puede observar a la fecha no hay disponibilidad para cubrir esta demanda, por lo tanto como se trata de una disminución de los ingresos obtenidos de una multa, que se registra en el rubro contable 935502, el valor de la obligación se registra en cuentas de orden hasta que se determine la financiación para este pago.

NOTA 11.5: El 12 de abril de 2018 se recibió medio de control ejecutivo del Tribunal Administrativo de Santander de Bucaramanga que ordena el embargo y retención de las transferencias recibidas por Metrolínea S.A. a favor de XIE S.A. Es importante tener en cuenta el concepto del Consejo de Estado sobre la inembargabilidad de los recursos donde determina que en los embargos no se pueden involucrar los recursos provenientes del recaudo de la venta de los pasajes del SITM.

ESTADO DE PAGO A LAS CATORCENAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL SITM

Con corte a julio 31 de 2018, se habían pagado las catorcenas hasta el 4 de marzo de 2018 a todos los beneficiarios del SITM, adeudándoles 10 catorcenas.

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM						
ACTUALIZACIÓN JULIO 30 DE 2018						
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
5MAR-18MAR	1.435.382.595	993.798.448	2.429.181.044			
19MAR-1ABR	1.162.250.895	795.702.629	1.957.953.524			
2ABR-15ABR	1.430.057.696	985.043.683	2.415.101.378			
16ABR-29ABR	1.426.570.683	989.395.365	2.330.249.219			
30ABR-13MAY			2.283.121.291			
14MAY-27MAY			2.330.249.219			
28MAY-10JUN			2.330.249.219			
11JUN-24JUN			2.330.249.219			
25JUN-8JUL			2.330.249.219			
9JUL-22JUL			2.330.249.219			
	5.454.261.869	3.763.940.125	23.066.852.554			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLÍNEA 6,85%	METROLÍNEA 4,79%	METROLÍNEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
5MAR-18MAR	466.232.828	229.482.446	160.470.207	62.647.033	7.282.845	926.115.358
19MAR-1ABR	328.132.674	160.501.857	112.234.145	43.815.835	5.093.680	649.778.191
2ABR-15ABR	439.067.804	222.786.256	155.787.761	60.819.022	7.070.335	885.531.177
16ABR-29ABR	460.115.046	233.465.783	163.255.635	63.734.455	7.409.260	927.980.178
30ABR-13MAY	419.817.114	213.018.313	148.957.332	58.152.445	6.760.340	846.705.544
14MAY-27MAY	415.715.099	210.936.920	147.501.876	57.584.240	6.694.285	838.432.419
28MAY-10JUN	396.398.583	201.135.577	140.648.090	54.908.544	6.383.230	799.474.025
11JUN-24JUN			PENDIENTE POR LIQUIDAR EN OPERACIONES			807.636.035
25JUN-8JUL			PENDIENTE POR LIQUIDAR EN OPERACIONES			807.636.035
9JUL-22JUL			PENDIENTE POR LIQUIDAR EN OPERACIONES			807.636.035
	2.925.479.147	1.270.191.575	888.206.955	346.753.028	40.310.745	8.296.924.998
			TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS			31.363.777.552
			TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES			10

Elaboró: Candelaria Daza Benitez-Contadora Metrolínea S.A. 

Revisó: Julio Cesar Forero Sarmiento – Delegado Revisor Fiscal Kreston RM SA 